



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-121253847-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2022-121253847-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIO VANNIER S.A., solicita la cancelación de presentaciones de la Especialidad Medicinal ACIDO TIOCTICO VANNIER / ACIDO TIOCTICO, Forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS, ACIDO TIOCTICO 200 mg – ACIDO TIOCTICO 600 mg; aprobado por Certificado N° 57.751.

Que lo solicitado se encuadra dentro de lo establecido en el Artículo 8 inciso a) de la Ley 16.463.

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 149092 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorízase a la firma LABORATORIO VANNIER S.A., propietaria de la Especialidad Medicinal denominada ACIDO TIOCTICO VANNIER / ACIDO TIOCTICO, Forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS, ACIDO TIOCTICO 200 mg – ACIDO TIOCTICO 600 mg; la cancelación de

las presentaciones como se detallan a continuación: Comprimidos de 200 mg: Envases conteniendo 20, 30, 40 y 50 comprimidos; Comprimidos de 600 mg: Envases conteniendo 20, 30, 40 y 50 comprimidos; Asimismo se deja constancia que se mantienen las siguientes presentaciones: Comprimidos de 200 mg – Comprimidos 600 mg: Envases conteniendo 100, 500 y 1000 comprimidos siendo todas para Uso Hospitalario Exclusivo.

ARTICULO 2º. –Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 57.751, cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 3º. - Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, hágase entrega de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

EX-2022-121253847-APN-DGA#ANMAT

Jfs

Mbv